

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE

RESOLUCION EXEN	TA Nº	
SANTIAGO.	03809	14. JUN. 10

783

VISTOS:

- a) La necesidad de autorizar y contratar a través de mecanismo de Trato Directo por Monto Igual o Inferior a 10 UTM, arriendo de equipo Phone 3GS 16 GB y habilitación Simcard, para cubrir los requerimientos de SERVIU Metropolitano. La solicitud presentada por Sr. Antonio LLompart Cosmelli, Director Serviu Metropolitano, mediante Formulario de Solicitud de Compra de fecha 9 de Junio de 2010, en el cual solicita el arriendo de equipo Phone 3GS 16 GB y habilitación Simcard, que no se encontraron disponibles en Convenio Marco del Portal www.mercadopúblico.cl.
- b) Que existe disponibilidad de fondos de acuerdo a la Solicitud de Refrendación Nº 360, de fecha 21 de Enero de 2010.
- c) La Resolución Nº 1600/2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención del trámite de Toma de Razón.
- d) La Ley N° 19.886/2003, de Compras Públicas, artículo 8 letra h y el Decreto Supremo 250/2004 artículo 10 número 8. El D.S. N° 355 (V. y U.) de 1976, Reglamento Orgánico de los SERVIU, la Resolución N° 68 (V. y U.) de 2009, que me nombra Jefe del Departamento Servicios Generales y las facultades que me delegan la Resolución N° 455 de 1990 y la Resolución Exenta N° 1367 de 2009, dicto la siguiente:

RESOLUCION

- 1.- Contrátese al oferente ENTEL PCS TELECOMUNICACIONES S.A. RUT:96.806.980-2, el arriendo, referenciado en el visto letra a) precedentemente descrito, en la suma de \$283.990.- IVA incluido.
- 2.- La Subdirección de Finanzas pagará a la Empresa antes citada, la suma señalada, contra recepción de el/los bienes y/o servicios y presentación de documentación de respaldo, Orden de Compra, Facturas y/o Boletas correspondientes, visadas por la Sección Abastecimiento.
- 3.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución se imputará al ITEM 22.05 006 del presupuesto vigente de Serviu Metropolitano aprobado por ley N° 20.407.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y QUMPLASE **HECTOR CONTARDO JARAMILLO** ÉFFE DEPTO. SERVICIOS GENERALES **SERVIU METROPOLITANO** Spa MET OTOS WUL OF OTHER COMPR Metuatio de bisendream 10/06/2010 AUDIO CASTILLO AGUIRRE N° INTERNO: 153 MINISTRO DE FE TRANSCRIBIR A

1.- Departamento Contabilidad 4.- Sección Secretaría General 2.- Subdepartamento Presupuesto 5.- Sección Partes y Archivo 6. - Oficina Chile Compra c/antecedentes 3.- Sección Control de Egresos